

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca

2024/09810 Anuncio del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de profesor/a de EPA (75 % de jornada) y composición del órgano técnico de selección.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 2024-0347 de 5 de julio de 2024 se ha adoptado el siguiente:

PRIMERO.- Nombrar a las personas que formarán parte del Órgano Técnico de Selección, para la valoración de los méritos de las candidaturas presentadas, y que son los siguientes:

- Presidente: Dña. Silvia Llopis Trencó (Profesora de la Escuela Infantil de Alfara del Patriarca).
- Presidente suplente: Dña. Bárbara Tomás Taroncher (Directora CEIP Anna Lluch de Alfara del Patriarca)

- Secretario/a: D. Alfonso Cuesta Aguado (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca)
- Secretario/a suplente: D. Jesús María Montolío Ferrandis (Secretario-Interventor de la Mancomunitat del Carraixet)

- Vocal 1 D. Daniel Báguena Casanova (Psicólogo Gabinete Psicopedagógico del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell)
- Vocal 1 suplente: Dña. M. Luisa Taroncher Ballesteró (Profesora CEIP Doctora Anna Lluch de Alfara del Patriarca).

- Vocal 2: Dña. Maria Consuelo Peris Devis (Pedagoga de la Mancomunitat del Carraixet)
- Vocal 2 suplente: D. Javier Deltoro García (Profesor EPA Alfara del Patriarca)

- Vocal 3: Dña. M. Carmen Marí Ruano Mallach (Psicóloga EEIIA Mancomunitat del Carraixet)
- Vocal 3 suplente: Dña. Elena Ortiz López (Secretaria CEIP Doctora Anna Lluch de Alfara del Patriarca).

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Profesor/a de la Escuela Permanente de Adultos, al 75 % de la jornada, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso en turno libre.

ADMITIDOS/AS

Cristina Bosó Pérez



Ana Belén Morales Orts
Javier González García
Gloria Isabel Alcantarilla Caballer

EXCLUIDOS/AS

Ricardo Heras Labrada. Motivo: No presenta justificante de abono de la tasa.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, con el objeto de que los aspirantes puedan, en caso de error o exclusión, enmendar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o hacer las alegaciones que consideren en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOP.

Alfara del Patriarca, a 8 de julio de 2024. —El alcalde, Jaime Martínez Romero.

